

Flash España

Confianza industrial y del consumidor en febrero

En línea con lo observado en los últimos meses la confianza volvió a revelar señales mixtas en febrero. Así, mientras que la confianza de los consumidores evolucionó negativamente –lastrada principalmente por el aumento de las expectativas de desempleo- la industrial se corrigió al alza –debido al avance tanto de la cartera de pedidos como de las expectativas de producción futura. Con todo, los datos publicados hoy siguen evidenciando una elevada volatilidad y no permiten anticipar una mejora coyuntural en el corto plazo.

- **En febrero la confianza de los consumidores se deterioró mientras que la industrial avanzó marginalmente**

Tras el retroceso registrado el mes anterior (4,9 puntos hasta los -20,2 puntos), el indicador relativo al consumo experimentó nuevamente un intenso deterioro en febrero (de 4,5 puntos hasta los -24,7 puntos), que sitúa el nivel de confianza por debajo de su media histórica (-13,5) y la cota que delimita los valores atípicos registrados durante la primera etapa de la recesión (-19,4). En contrapartida, la confianza industrial registró un avance marginal (de 0,6 puntos hasta los -14,3 puntos), situándose todavía por debajo de su media histórica (-9,1), aunque por encima de la cota que delimita los valores atípicos registrados entre el segundo trimestre de de 2008 y el tercer trimestre de 2009 (-19,9).

- **El empeoramiento de las expectativas de desempleo explica la mayor parte del deterioro de la confianza en este mes**

Las expectativas de los consumidores sobre el desempleo en los próximos doce meses empeoraron en 18,0 puntos, explicando prácticamente la totalidad del deterioro de la confianza del consumidor este mes (contribución: -4,5 puntos). En la misma dirección, aunque de forma significativamente menos intensa, evolucionaron las expectativas sobre la situación económica general (-2,3 puntos), que explican 0,6 puntos del retroceso de la confianza. En contrapartida, las expectativas sobre el ahorro y, en mayor medida, sobre la situación financiera, evolucionaron positivamente (+0,3 y +2,0 puntos), aportando respectivamente 0,1 y 0,6 puntos a la evolución observada (véase el Gráfico 3).

- **La cartera de pedidos, y en menor medida la evolución de las expectativas de producción futura, explican el avance de la confianza industrial**

Tas el la corrección a la baja de 10,1 puntos registrada enero, los inventarios de productos terminados repuntaron en 4,6 puntos en febrero, contribuyendo negativamente a la evolución de la confianza industrial en 1,5 puntos. Sin embargo, el resto de componentes de la confianza industrial evolucionaron positivamente, más que compensando el aumento de los inventarios. La cartera de pedidos de la industria registró un avance de 5,6 puntos -a lo que habría contribuido la mejora de la cartera de pedidos de exportaciones (4,5 puntos)- que suponen una contribución positiva de 1,9 puntos (véase el Gráfico 4). Asimismo, las expectativas de producción futura volvieron a aumentar de forma moderada, esta vez en 0,7 puntos, lo que supuso una contribución de 0,2 puntos.

- **Los datos publicados no permiten anticipar una mejora coyuntural en el corto plazo**

Si bien los signos de los datos cualitativos observados en febrero muestran un tono algo mejor de la actividad industrial respecto a lo observado en los últimos meses, continúan mostrando una acusada volatilidad que, en todo caso, no permite anticipar una mejora coyuntural en el corto plazo. Los intensos reajustes de los inventarios mes a mes han condicionado significativamente la evolución de la confianza industrial incrementando su volatilidad durante los últimos meses (véase el gráfico 4). Adicionalmente, como se observa en los gráficos 5 y 6, la evolución de las expectativas de producción futura sigue siendo compatible con un deterioro de la actividad industrial, mientras que la cartera de pedidos de la industria sigue evidenciando un peor tono que el observado hasta mediados de 2011 tanto de la demanda nacional como de la externa.

Gráfico 1

España: confianza del consumidor (Saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea

Gráfico 2

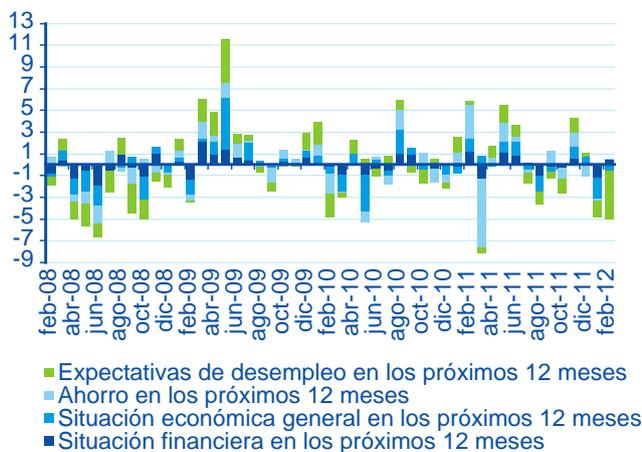
España: confianza industrial (Saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea

Gráfico 3

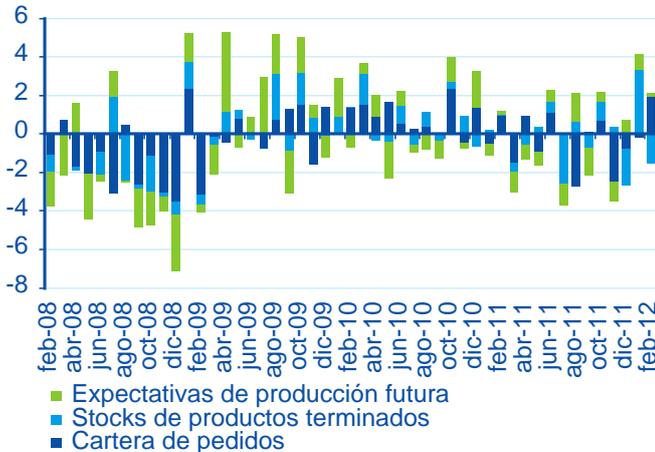
España: confianza del consumidor (contribuciones a la var. del saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea

Gráfico 4

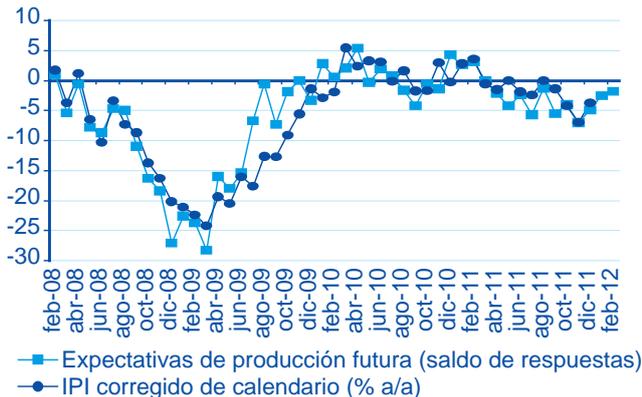
España: confianza industrial (contribuciones a la var. del saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea

Gráfico 5

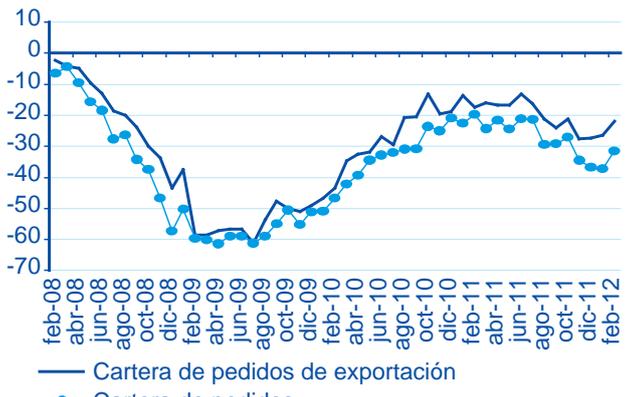
España: confianza y producción industrial (Saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea e INE

Gráfico 6

España: confianza industrial (Saldo neto de respuestas)



Fuente: BBVA Research a partir de Comisión Europea e INE

UNIDAD DE ESPAÑA



AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.